

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio económico 2010.

A los señores accionistas de CONSTRUCCIONES CIVILES S.A FOCC.

En mi calidad de comisario cumplo en informar que al amparo de lo que establece la Ley de Compañías vigente y el estatuto de CONSTRUCCIONES CIVILES S.A FOCC., he controlado la buena administración de la compañía, vigilado las operaciones y revisado los registros contables y estatutos financieros terminados al 31 de diciembre del ejercicio económico 2010; labor que me permite comunicar lo siguiente:

Durante el ejercicio económico 2010 la administración de la compañía CONSTRUCCIONES CIVILES S.A FOCC ha cumplido con las disposiciones estatutarias y normas de carácter legal vigentes.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros y su correspondencia con los registros contables y anexos puedo concluir que las transacciones contables han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCCIONES CIVILES S.A FOCC presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2010.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de CONSTRUCCIONES CIVILES S.A FOCC., al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente


Ing. Margarita Chávez López

CPA REGISTRO N° 30666

RUC: 1308891025001